

DATOS DEL CONTRATO DEL USUARIO

CENTRO HARO

C/ Severo Ochoa 45

C.P. 26200 Haro (La Rioja)

941 32 10 44



www.harodeporte.com

inacua
Haro



Ayuntamiento de Haro
Concejalía de Deportes

Nombre de la instalación:

Consultor:

Nombre de Curso y Horario:

DATOS PERSONALES DEL CURSILLISTA

Nombre:

Sexo:

Apellidos:

Dirección:

C.P.:

Población:

Provincia:

Nº DNI / Pasaporte:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

E-Mail:

Fecha de Nacimiento:

Nº de Usuario:

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

PRECIO

CUOTA CURSO

DATOS DEL TUTOR LEGAL (rellenar en el caso de ser menor de edad el cursillista)

Nombre:

Sexo:

Apellidos:

Dirección:

C.P.:

Población:

Provincia:

Nº DNI / Pasaporte:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

E-Mail:

El usuario y, en su caso, el pagador, manifiestan haber leído todas las condiciones que figuran en el dorso dándose por enterados de su contenido y, prueba de su conformidad, firman la presente ficha en el lugar y fecha abajo indicados.

Fecha de Inscripción	Inicio Curso

Firma del cursillista o tutor legal ⁽¹⁾

CONDICIONES GENERALES

ASPECTOS GENERALES

- El alumno/a no se considerará inscrito hasta que no haya formalizado y entregado los impresos, documentos correspondientes y efectuado el primer pago en la recepción del centro.
- La inscripción supone un derecho de uso unipersonal, siendo intransferible a terceros.
- El Ayuntamiento de Haro y la entidad gestora de las instalaciones deportivas de Haro no serán responsables de las lesiones que pueda sufrir el usuario salvo que deriven de un mal estado de la Instalación o de los bienes adscritos a la misma conforme a la normativa general sobre responsabilidad. En todo caso el Ayuntamiento de Haro y la entidad gestora de las instalaciones deportivas de Haro no se harán responsables ante el usuario en caso de accidentes o desperfectos derivados del incumplimiento por parte de éste de las normas de funcionamiento, de un comportamiento negligente de otro usuario o un mal uso de las instalaciones, equipamientos y servicios. La responsabilidad por actos cometidos por los menores corresponderá a éstos de conformidad con las disposiciones que regulan este tipo de responsabilidad en el Código Civil y en el Código Penal.
- El Ayuntamiento de Haro o la entidad gestora de las instalaciones deportivas de Haro no se harán responsables de los objetos personales, material deportivo, vestimenta, etc., por extravío o hurto, siempre y cuando dichas pérdidas no sean consecuencia de una negligencia o inadecuada prestación de los servicios.
- El usuario exonera de cualquier responsabilidad a la entidad gestora de las instalaciones deportivas de Haro, por daños o lesiones, incluso de fallecimiento, derivados de su condición física que se produzcan en sus instalaciones o eventos por aquel organizados.
- El usuario deberá informar al Centro de cualquier factor relativo a su salud que pudiera afectar a la práctica deportiva, entendiéndose, a falta de comunicación alguna, que se encuentra en perfectas condiciones físicas, para la práctica de las actividades que se desarrollan en las Instalaciones deportivas de Haro. También se ofrecerá si fuese necesario, la posibilidad de aportar las pruebas necesarias con informes médicos externos.
- La entidad gestora de las instalaciones deportivas de Haro se reserva el derecho de la modificación, cambio o sustitución de los técnicos deportivos en las diferentes actividades a desarrollar, en función de su criterio y valoración interna.
- El Centro se reserva el derecho a cerrar o retirar cualquier parte de sus instalaciones para proceder a realizar obras de mejora, mantenimiento o adecuación.
- Queda expresamente prohibido todo entrenamiento personal no autorizado.
- El Ayuntamiento de Haro y la entidad gestora de las instalaciones deportivas de Haro podrán resolver el presente documento de inscripción en cualquier momento y sin preaviso en el supuesto de que el usuario incumpla cualquiera de las normas del mismo; así como en el supuesto de que la información facilitada por el usuario pudiera ser incorrecta y/o falsa, renunciando en este caso el usuario a cualquier indemnización al respecto.
- El carné de cursillista es el único documento válido para acceder y que acredita el derecho de uso de las instalaciones. Su pérdida, robo o deterioro, que dé lugar a una nueva llevará consigo el abono de 2€, o del importe fijado en tarifas en ese momento.
- El monitor decidirá los cambios de nivel o de grupo más adecuados para un mejor desarrollo de la actividad.
- El Centro dispone de plazas limitadas para cada tarifa y modalidad. La información obtenida de las mismas no presupone su disponibilidad en el momento de realizar la inscripción.

ASPECTOS ECONÓMICOS

- La inscripción supone un derecho de uso unipersonal, siendo intransferible a terceros.
- En caso de existir en la ficha de un antiguo cursillista pagos pendientes, suyos o de algún otro usuario, este tendrá que abonar el importe total pendiente para proceder a tramitar una nueva alta.
- Los impuestos, comisiones y gastos de cualquier índole que graven de forma directa los servicios prestados, serán siempre a cargo del abonado o cursillista (por ejemplo, gastos de devolución de recibos)
- El pago de los cursillos se realizará de forma mensual por meses completos. No se realizará la parte proporcional, aunque el mes haya comenzado.
- Se deberá aportar toda la documentación necesaria previamente a la inscripción si se solicita cualquier tipo de descuento (carné deportivo). No se tramitarán las inscripciones en las que no esté debidamente justificado el descuento. La presentación de la documentación con posterioridad al pago de la cuota no conlleva en ningún caso la devolución de la misma.
- Todo cursillista que desee darse de baja, deberá comunicarlo por escrito en recepción, para lo cual rellenará y entregará el correspondiente formulario de baja. De lo contrario no se considerará efectuada la baja. No serán válidas las comunicaciones telefónicas o verbales.
- El plazo máximo para solicitar la baja del cursillo será antes 25 del mes anterior al mes de baja.
- En caso de no realizarse la comunicación escrita de la baja en el plazo establecido, el usuario podrá perder el derecho al resto de cursos en los que esté inscrito, así como la posición vigente en listas de espera.
- La posesión del carné de cursillista no implica estar al corriente de pago con el centro.
- Determinados cambios de categoría y/o cuota podrán conllevar el correspondiente cambio de tarifa contratado.
- No podrá solicitarse en ningún caso la devolución de una cuota ya cobrada y tramitada, salvo que se haya producido por error en el cobro de la misma.
- No comunicarse la baja, o hacerlo fuera de plazo, conlleva el pago de los recibos siguientes. Cuando sin causa justificada se produzca la devolución de la tasa, se producirá automáticamente la baja del cursillista, debiéndose hacer cargo de los gastos que se originen a la entidad gestora de las instalaciones deportivas de Haro.
- Los recibos devueltos quedarán como impagados.
- La baja supone la pérdida de la plaza en la actividad, teniendo que volver a inscribirse en la lista de espera para poder acceder nuevamente a la misma.
- El impago de la cuota mensual conllevará la suspensión de la condición de usuario, por lo que éste no tendrá acceso a la actividad del Centro hasta que regularice su situación. Asimismo, el impago de la cuota conllevará la resolución de la presente inscripción y, por tanto, la extinción de la condición de usuario. El Centro podrá optar por la no readmisión del usuario cuya baja haya sido causada por el motivo anterior.
- Los precios están sujetos a posibles modificaciones por parte del Ayuntamiento de Haro.
- Será necesario un mínimo de cursillistas para que los grupos de las actividades se configuren y la actividad sea impartida.

CAUSAS DE BAJA COMO CURSILLISTA

- Por voluntad del usuario/a, comunicándolo antes del 25 del mes del curso.
- Será causa de baja no haber abonado la cuota en los plazos correspondientes (del 26 del mes anterior a la renovación al 3 del mes del curso).
- Por impago de una cuota/recibo o retrasos en el pago de las mismas o de los servicios contratados.
- Por uso inadecuado de las instalaciones o por comportamiento incorrecto.
- Por prestar o transferir el carné de usuario a otra persona.
- Por incumplimiento de cualquiera de los puntos del reglamento o de las normas de funcionamiento.
- Por indicación expresa de los profesionales del Centro al desaconsejar la actividad físico-deportiva por causa justificada.
- Por cualquier conducta desordenada, grosera u ofensiva, se producirá la inmediata expulsión del usuario de las instalaciones deportivas de Haro bajo la supervisión del Ayuntamiento de Haro.
- Si por causa de fuerza mayor la entidad gestora de las instalaciones deportivas de Haro se viera en la obligación de cerrar o cesar en la explotación de sus instalaciones.
- La no asistencia del usuario a las instalaciones, con independencia de la duración o de la causa que lo origine, en ningún caso dará derecho a la devolución de cantidad alguna al usuario. En los casos que la no asistencia a un determinado número de clases seguidas sin justificación podrá ser causa de baja automática de la actividad siempre que haya lista de espera. La asistencia a los cursos podrá ser controlada.
 - *Actividades de 3 horas semanales: 5 faltas
 - *Actividades de 2 horas semanales: 3 faltas

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

- El uso de las instalaciones está reservado a mayores de 12 años. Entre 12 años y 17 años tendrán que aportar autorización de sus padres o tutores legales, siendo estos responsables del menor para que así pueda disfrutar de todos los servicios como Abonado. En el caso de que sea menor de 12 años sólo podrán acceder a las piscinas siempre y cuando permanezcan acompañados de un adulto autorizado.
- Las normas del centro están expuestas en el tablón de anuncios.
- El ayuntamiento de Haro o la entidad gestora de las instalaciones deportivas de Haro se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las normas del mismo, así como a insertar anuncios o avisos en tableros o paneles informativos públicos, que formarán parte integrante de las citadas normas.
- La firma de la presente inscripción supone la aceptación de todas y cada una de las normas de la instalación.

HORARIO

- La apertura de las instalaciones deportivas de Haro se regulará según el calendario oficial de apertura del Centro, que marcará los días de cierre y los horarios aprobados por éste.
- El horario del centro y de atención al público está expuesto en el tablón de anuncios.
- Es obligatorio respetar los horarios establecidos para las distintas actividades.
- El Ayuntamiento de Haro se reserva el derecho de alterar los horarios de acceso a las instalaciones y de las actividades que en ella se desarrollan, previa comunicación a los usuarios.

PROTECCIÓN DE DATOS

(1) Los datos personales contenidos en el presente formulario bajo el consentimiento del afectado, serán incorporados y tratados en el "Fichero correspondiente a su solicitud", creado por este Ayuntamiento cuya finalidad exclusiva es apoyar la gestión municipal de forma general, y podrán ser cedidos o comunicados a otras Administraciones Públicas o terceros de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Haro, ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, regulada de acuerdo al Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre que establece el Reglamento Regulator de la citada ley.